Medellín, 22 de septiembre de 2026

Señores
MUNICIPIO DE SANTA FÉ DE ANTIOQUIA
SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL Y MEDIO AMBIENTE

Asunto: Solicitud de limitación de la convocatoria MIPYME

SELECCIÓN ABREVIADA – MENOR CUANTÍA No. SAMEC-005-2026

Respetados señores:

De manera respetuosa, solicitamos que el presente proceso de contratación sea **limitado MIPYME NACIONAL**, de conformidad con lo establecido en el artículo 5 del Decreto 1860 de 2021, mediante el cual se modificó y adicionó el Decreto 1082 de 2015.

La presente solicitud se formula teniendo en cuenta que el proceso cumple con las condiciones establecidas en la normativa vigente para la realización de una convocatoria limitada a MIPYME, favoreciendo así la participación de este segmento empresarial en los procesos de contratación pública. En consecuencia, solicitamos respetuosamente a la Entidad **limitar la convocatoria del presente proceso a MIPYME NACIONAL**, verificando para tal efecto el cumplimiento de los requisitos establecidos en la normativa aplicable.

Agradecemos que esta solicitud sea analizada y tenida en cuenta dentro del desarrollo del presente proceso de selección.

Atentamente,

ANDRÉS BOTERO POSADA
Representante Legal
CC. 1 039 459 548

ECOTERRITORIO S.A.S.
NIT. 901 562 329 - 7
CL 65 No. 80 A 109 - P3
Medellín, Colombia.